

## TERRASSA

*Edicto*

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 427/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por don Francisco Sánchez Murcia, contra don Sebastián Ginel Ordoño y doña Conrada Alarcón Muñoz, en reclamación de 9.810.486 pesetas por principal, costas e intereses presupuestados, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, lotes separados, en su caso, precios de valoración y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para cada subasta, excepto la tercera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10/0427/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. En la tercera servirá el depósito de la segunda.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 12 de abril de 2000, a las once horas; y de resultar ésta desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 2000, a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien a subastar y su valor

Finca 8.263-N, sita en Terrassa, con frente a la carretera de Montcada, número 462. Valorada en 17.400.000 pesetas.

Terrassa, 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—5.001.

## TOLEDO

*Edicto*

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 299/96, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María del Carmen Manzanares Martín, sobre declaración de fallecimiento de doña Juana Canora Gutiérrez, que marchó con fecha mes de enero de 1935, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber de la misma y de su paradero.

Lo que a fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código

Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Toledo, así como en Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante ese Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Toledo a 23 de junio de 1997.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.

Toledo, 9 de diciembre de 1999.—María Ángeles Fernández Calderón.—1.839.

y 2.<sup>a</sup> 7-2-2000

## TORRELAVEGA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/98, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Amado Cabo Rodríguez y doña Rafaela González Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza Baldomero Iglesias, sin número, el próximo día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate, por la suma del valor de todas las fincas, es de 52.349.817 pesetas, desglosándose al final de este edicto la valoración de cada una de ellas por separado, haciendo saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada finca individualmente, o bien sumando las de cada una por lotes o la suma de todas las valoraciones si se adjudican todas en un único lote.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la del Juzgado número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya, establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio, también a las diez

horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda derecha, subiendo del piso primero con acceso por el portal número 2 ó de la derecha, entrando del edificio radicante en Suances, sitio de la Quintana o plaza del Generalísimo, con una superficie construida de 89,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, caja de escalera y vivienda izquierda; sur, vivienda izquierda del portal número 4; este, terreno del edificio, y oeste, rellano de escalera y terreno del edificio. Inscrita en el libro 119, folio 130, finca número 16.167 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Valorada en 8.108.700 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana. 13 C. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Suances, lugar de la Quintana o plaza del Generalísimo, números 2 y 4, que mide 60 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de la finca; al sur, portal número 2; este, terreno de la finca, y oeste, terreno de la finca. Inscrita al libro 198, folio 79, finca número 16.721 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

3. Urbana. Número 28. Piso segundo derecha subiendo por la escalera número 18, tipo C, existente en la tercera planta alta de la casa números 18 y 20 de la calle José María Pereda, de Torrelavega, con una superficie útil de 137,94 metros cuadrados. Linda: Al norte, izquierda, entrando por la casa, con piso segundo de la izquierda de la escalera número 20; sur, derecha de la casa piso segundo izquierda de la misma casa; este, espalda, patio que separa del Teatro «Garcilaso», y oeste, frente, calle José María Pereda. Inscrita al tomo 1.024, libro 481, folio 32, finca número 22.615 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Valorada en 17.985.311 pesetas.

4. Mitad indivisa de finca rústica. Finca número 251 del polígono 1, terreno dedicado al cultivo de secano, en el término de Suances al sitio Mies de la Cruz, de 65 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con carretera Ongayo-Puente Avios; sur, con camino; este, con finca número 252, propiedad de doña Rosa Gómez y finca número 253, propiedad de don Alejandro González, y oeste, con carretera Ongayo-Puente Avios. Inscrita al tomo 1.192, libro 197, folio 81, finca número 23.853 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Valorada en 2.051.968 pesetas.

5. Mitad indivisa de rústica. Finca 108 del polígono 1, terreno dedicado al cultivo de secano en el término de Suances, sitio de Los Pozos, de 1 hectárea 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con finca número 109, propiedad de doña Teresa López y hermanos Díaz López; sur, con finca número 111, propiedad de doña Herminia Salas y camino; este, con finca número 109, propiedad de doña Teresa López y hermanos Díaz López, y al oeste, con finca número 105, propiedad de doña María Fernández Rivero. Inscrita al tomo 1.191, libro 196, folio 31, finca número 23.715 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Valorada en 2.214.624 pesetas.

6. Mitad indivisa de rústica. Finca número 96 del polígono 1, terreno dedicado a cultivo de secano en Suances al sitio de El Coter, de 2 hectáreas 81 áreas. Linda: Al norte, con camino; al sur, con camino y carretera Ongayo-Puente Avios; este, con finca número 97, propiedad de doña Mercedes Gutiérrez y finca número 98, propiedad de don Manuel Gómez Fernández, y oeste, con finca número